

Panamá Oeste, 16 de Junio de 2019

Solicitud

Señores
Ministerio de Ambiente
Panamá, Oeste
E. S. D

Por este medio solicito el ingreso para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "ADECUACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ASTILLERO EXISTENTE EN PUERTO VACAMONTE." El cual ha sido hecho como categoría I Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Vista alegre, Distrito de La Arraijan, Provincia de Panamá Oeste.

El promotor del Proyecto es Construcciones y Materias S.A. Con residencia en Puerto Vacamente, El proyecto se desarrollara en las una finca concesionada a la Autoridad Marítima de Panamá.

El documento que presentamos contiene _____ páginas. Las partes en que esta dividido el estudio , corresponde al contenido minino establecido en el Articulo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009. Resumen ejecutivo, Introducción: Información general, descripción del proyecto obra o actividad. Descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo Ambiental (PMA) Lista de profesionales que participan en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades, Conclusiones, recomendaciones. Bibliografía y Anexos.

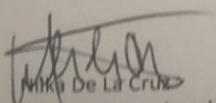
Este estudio fue elaborado por los consultores Alexis Batista con números de registro (IRC-068-2009) y Arcadio Rivera con números de registro (IRC-043-2007).

A continuación detallamos los documentos a entregar. EsIA Categoría I (un original y una copia) y Documentos Digital (2)

Yo, JENNY GILL ARROCHA GONZÁLEZ, Secretaria del Consejo del Municipio de Arraiján, con cédula 8-372-521, en Funciones de Notaria Pública.

Sin más por el momento.

Atertamente,


Mika De La Cruz
Representante Legal
Cedula: 8-784-891



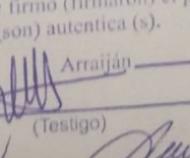
CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma(s) es (son) autentica (s).

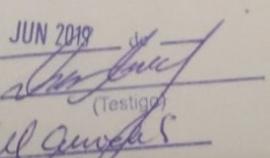
25 JUN 2019

Arraiján

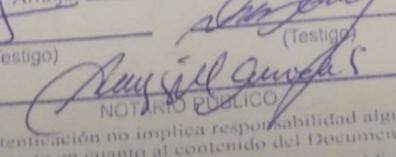
de



(Testigo)



(Testigo)



NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.
Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Art. 482 del código Judicial